

INFORME DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL
SUBTÍTULO 33 DE LA LEY DE PRESUPUESTO N° 21.395, AÑO
2022. PERIODO 1 ENERO AL 31 DE MARZO.

Elaborado por:	Sección Transferencia de Capital	
Aprobado por:	Marcelo Castillo Barias	
Fecha:	26/04/2022	

El programa Transferencias de Capital tiene como objetivo fundamental financiar y ejecutar obras de mejoramiento de la infraestructura con estándar de la normativa vigente Decreto 548 y de acuerdo a las instrucciones señaladas en la **Ley de Presupuestos N°21.395, del Ministerio de Hacienda, que aprueba “Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al Año 2022”**, glosa 07, en la cual señala que: Los recursos serán transferidos mediante convenios a las Municipalidades, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Universidades y entidades privadas sin fines de lucro, que en el ejercicio cuenten con Convenio de Transferencia Operacional JUNJI para los Jardines VTF. Los recursos pueden ser ejecutados en proyectos como reposición, normalización, conservación, mantención, adecuación, demolición de infraestructura existente, habilitación y reparación de espacios educativos de educación parvularia, tendientes y necesarias, entre otros, para la obtención o mantención del Reconocimiento Oficial para la atención de niños en el nivel de sala cuna, en el nivel medio y grupos heterogéneos.

En el convenio respectivo se establecerá, entre otros, el monto de los recursos, la modalidad en que estos serán entregados y la forma de rendición del uso de los mismos.

A partir del año 2020, JUNJI pone a disposición de los Municipios, Corporaciones Municipales, Servicios Locales de Educación, Universidades y Entidades Privadas sin fines de lucro, recursos para realizar mejoras y adecuaciones a la infraestructura de los VTF en miras de la obtención del reconocimiento oficial.

Las acciones realizadas en el trimestre Enero a Marzo 2022 por los equipos podemos señalar las siguientes:

- Coordinaciones técnicas entre Junji y Entidades para el avance de la gestión de las obras y la generación de nuevos convenios durante el presente año.
- Desarrollo de proyectos de las entidades a través de la permanente asesoría, mesas técnicas asociadas a los proyectos por parte de las Entidades.
- Asesoría en observaciones a los proyectos a través de los equipos regionales de arquitectura y en coordinación con los profesionales técnicos de las entidades.
- Coordinación y planificación de los flujos de ejecución de recursos versus avance de obras en conjunto con las entidades ejecutoras (públicas y privadas).

Transferencia de Capital realizadas en el periodo del trimestre Enero - Marzo del año 2022.

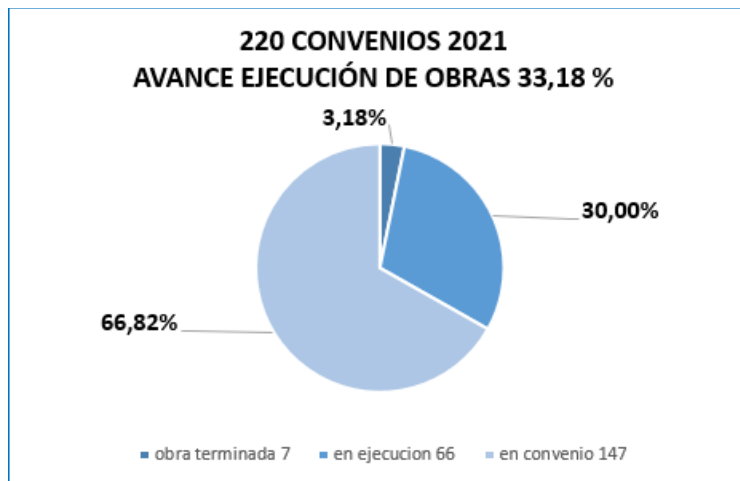
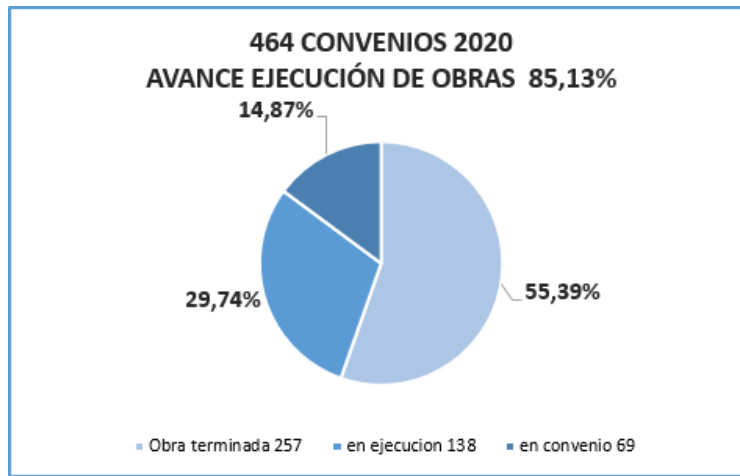
Durante el periodo comprendido entre el 1° de enero de 2022 y el 31 de marzo del mismo año, se logró una ejecución de recursos correspondiente a **\$ 4.798.448.682.-**

Enero	Febrero	Marzo
157.245.886.	2.410.910.656.	2.230.292.139.

El resultado del trabajo desarrollado con las entidades en los procesos administrativos, licitatorios han permitido acelerar las transferencias y mejorar las planificaciones mensuales, lo que significa iniciar obras o continuar el correcto avance financiero de las mismas.

Información Trimestre Enero – Marzo 2022

Tabla N°1: Estado de la Cartera Gestión de la Arquitectura.



Informe de Transferencia de Capital, Subtítulo 33
Efectuadas entre el 1° de Enero y el 31 de Marzo de 2022

Tabla N°2: Convenios Firmados en el trimestre Enero - Marzo año 2022.

GESPARVU	NOMBRE JARDIN	REGION	COMUNA	ENTIDAD	TIPO DE PROYECTO	MONTO PROYECTO	FECHA FIRMA
5701010	CONEJITOS SALTARINES	VALPARAÍSO	SAN FELIPE	MUNICIPALIDAD DE SAN FELIPE	CONSERVACIÓN	\$ 179.438.670	24-02-2022
5103004	MAUQUITOS	VALPARAÍSO	CONCÓN	MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	CONSERVACIÓN	\$ 151.444.527	25-02-2022
5601012	ESTRELLITA DE MAR	VALPARAÍSO	SAN ANTONIO	MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO	CONSERVACIÓN	\$ 111.479.007	25-02-2022
5301004	PORTALITOS DE DANIELA	VALPARAÍSO	LOS ANDES	MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES	NORMALIZACIÓN	\$ 240.903.986	28-02-2022
5107001	VALLE DE NARAU	VALPARAÍSO	QUINTERO	MUNICIPALIDAD DE QUINTERO	REPOSICIÓN	\$ 464.469.699	28-02-2022
2201010	YACKUS PAUNA	ANTOFAGASTA	CALAMA	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE CALAMA	NORMALIZACIÓN	\$ 226.089.505	01-03-2022
10103001	MIS PRIMEROS PASITOS	LOS LAGOS	COCHAMO	MUNICIPALIDAD DE COCHAMO	CONSERVACIÓN	\$ 102.481.152	02-03-2022
9114011	MI PEQUEÑO TESORO	ARAUCANÍA	PITRUFQUEN	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PITRUFQUÉN	CONSERVACIÓN	\$ 96.700.000	03-03-2022
4203018	ANGELITOS DE AMOR	COQUIMBO	LOS VILOS	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS	CONSERVACIÓN	\$ 77.358.964	31-03-2022
5401004	MANITOS DE COLORES	VALPARAÍSO	LA LIGUA	MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA	CONSERVACIÓN	\$ 85.686.701	31-03-2022
TOTAL						\$ 1.736.052.211	

De los 464 convenios del periodo 2020, por el Programa Transferencias de Capital, se han iniciado 395 obras quedando pendientes 69 obras que se encuentran en gestiones administrativas por partes de las Entidades.

De los 220 convenios del periodo 2021, por el Programa Transferencias de Capital, se han iniciado 73 obras quedando pendientes 147 que se encuentran en gestiones administrativas por partes de las Entidades.

De los 10 convenios del periodo 2022, por el Programa Transferencias de Capital, no se han iniciado obras.

DISTRIBUCION REGIONAL CONVENIOS 2022

REGION	# Convenios Firmados Febrero 2022	# Convenios Firmados Marzo 2022
Arica y Parinacota	0	0
Tarapacá	0	0
Antofagasta	0	1
Atacama	0	0
Coquimbo	0	1
Valparaíso	5	1
Metropolitana	0	0
O'Higgins	0	0
Maule	0	0
Ñuble	0	0
Bío Bío	0	0
Araucanía	0	1
Los Ríos	0	0
Los Lagos	0	1
Aysén	0	0
Magallanes	0	0
Total	5	5

Principales retrasos que impactan la proyección de Convenios y Ejecución Presupuestaria 2022 - Contingencia COVID-19

Retraso en la Gestión de Convenios de Transferencias de Capital:

1. Gestión Administrativa de Entidades.
2. Levantamiento masivo de Jardines para la generación de Informes de Diseño.
3. Gestiones Municipales para la regularización de documentos y requisitos para Subt.33 (ejemplo: que deben pasar por V°B° de Concejo), normalización de la Tenencia de Inmuebles.
4. Funcionamiento de servicios públicos donde se deben realizar trámites y certificaciones (DOM, CBR, BB.NN, SERVIU).

Retraso en la Gestión de Licitaciones y Ejecución de las Obras:

1. Gestión Administrativa de las Licitaciones.
2. Disponibilidad de Contratistas para las Licitaciones.
3. Aplazamiento de Inicio de Ejecución de Obras.
4. Nivel de Actividad de la Industria para el Inicio de Obras
5. Mitigaciones de Jardines Infantiles para la ejecución de los diferentes tipos de obras.
6. Desabastecimiento de materiales para avanzar en la buena ejecución de las obras.

Criterio para la Distribución de los Recursos

Todas las entidades interesadas en postular a este programa de financiamiento deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) La Entidad **no debe tener rendiciones pendientes ni saldos por reintegrar por concepto de transferencias de Operación y/o Capital**, en observancia del artículo 18 de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República.
- b) La Entidad deberá contar con el **certificado de inscripción de dominio vigente del terreno** (emitido con un máximo de 90 días de anticipación a la fecha de la postulación), o documentación pertinente que acredite la tenencia legal del inmueble.
- c) Proyecto de infraestructura, debe estar validado por los arquitectos regionales

Finalmente es importante señalar que la distribución de los recursos se efectúa en la medida que van ingresando los proyectos de las entidades , esta gestión se realiza por orden de llegada, considerando la presentación del proyecto por parte de la Entidad que debe ejecutar en los tiempos señalados en convenio y posterior adjudicación para la ejecución de las obras y por consecuencia de los recursos de la ley de presupuesto vigente.